



Gobierno Regional de Ica



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 0003 -2019-GORE-ICA/GRRNGMA

Ica, 17 DIC 2019

VISTO, el IV Informe Trimestral 2019 del área de Turismo y Educación Ambiental donde se señalan las diversas actividades realizadas por el del Área de Conservación Regional Laguna de Huacachina – ACRLH.

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú establece en su artículo 191° que “los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...)”, en concordancia con los artículos 189° y 192° de la citada carta magna. Asimismo, la ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización establece en su artículo 8° Y 9° que la autonomía es el derecho y la capacidad efectiva del gobierno, en sus tres niveles de normar, regular y administrar los asuntos públicos de su competencia;

Que, la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, establece y norma la estructura, organización, competencias y funciones de los Gobiernos Regionales, quienes tienen por finalidad esencial fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada; y el empleo, así como garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo;

Que, es política Institucional del Gobierno Regional de Ica distinguir, reconocer, valorar y felicitar, a los funcionarios y/o servicios de las Unidades Orgánicas y de la Entidad que destaquen por acción excepcional y por el sentido de participación y colaboración, acción que se formaliza mediante la presente resolución;

Que, a través de la Ordenanza Regional N° 013-2019-GORE-ICA, que aprueba el ROF – 2019, se señala en el numeral 2 que, es una de las funciones de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente “supervisar las actividades vinculadas con los procesos en materia de áreas protegidas y medio ambiente en el Gobierno Regional de Ica”.

Que, a través de la Resolución Ejecutiva Regional N° 043-2016-GORE.ICA/GR, se aprueba el Plan Maestro, periodo 2016-2020, del Área de Conservación Regional Laguna de Huacachina, como documento de planificación de más alto nivel sobre la referida Área Natural Protegida, en el cual se consignan actividades culturales regionales a desarrollar.

POR TANTO, atendiendo a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – Reconocer, Felicitar y Distinguir a los integrantes de la Banda de músicos de la I.E.E. “San Luis Gonzaga” de Ica, a cargo del Lic. Fernando D. Espino Yarasca - Director Musical, por su brillante trayectoria, destacada labor, sus cualidades y méritos obtenidos merecen ser reconocidos, a lo que debe





sumarse, su alto espíritu de colaboración y esencialmente su total vocación de servicio hacia nuestra institución, y gracias a ello, fortalecer la identidad cultural de la Región Ica, siendo estos los siguientes:

Nº	INTEGRANTE	INSTRUMENTO QUE EJECUTA
PRIMER AÑO		
1	CABRERA TOLEDO, Joshua Manuel	Trompeta
2	CARDENAS DONAYRE, Franco Aldahir	Trompeta
3	MORALES MORALES, Nelson Nicolas	Tambor
4	PACO SANDOVAL, Ángel Nicolás	Tarola
5	PALACIOS CHAVEZ, Aldair Augusto	Tarola
6	PEÑA OROZCO, Sandro Josué	Tambor
7	VALENCIATATAJE, André Alessandro	Tarola
8	VARGAS RAMOS, Juan Emilio	Tarola
9	VASQUEZ JORJE, Omar Adriano	Tarola
SEGUNDO AÑO		
1	ACASIETE DIAZ, David Emmanuel	Platillos
2	ANCHANTE ZEVALLOS, Mauricio Manuel	Trompeta
3	ARELLANO FLORES, Russbú Jesús	Trombón
4	BARZOLA PACHECO, Josué Andrés	Trompeta
5	CUBA CARHUAYO, Nicolás Alexander	Trompeta
6	CUCHO HUASHUAYO, Jhon Lorenzo	Tarola
7	HUANACO PALOMINO, Cristopher Fabrizio	Trompeta
8	MARTINEZ ASCAMA, Cesar Denilson	Tambor
9	MISAJEL ECHACCAYA, Ken Gian Franco	Tambor
10	NIETO URIBE, Vicente Joaquín	Platillos
11	PEREZ SOLDEVILLA, Gean Marco	Tenor
12	QUISPE ALARCON, Jesús Antonio	Saxo
13	RAMOS BAUTISTA, Jhon Fernando	Trompeta
14	SARE SIGUAS, Juan David	Trompeta
15	VALDIVIA HERNANDEZ, Jhoset Felipe	Tarola
16	VEGA ORE, Oscar Augusto	Saxo
TERCER AÑO		
1	ASTO HERRERA, José Antonio	Trompeta
2	CAJAMARCA DONAYRE, Junior Aldair	Tarola
3	CALVO SANCHEZ, Chenier Gabriel	Trompeta
4	ESPINO GUZMAN, Ángel Fernando	Trombón
5	ESPINO LEVANO, Luis Alessandro	Bombo
6	FUENTES VASQUEZ, Fabrizio David	Trombón
7	GONZALES CHOQUE, Gabriel Alejandro	Tarola
8	HUARCAYA BARZOLA, Jeferson Andres	Saxo
9	MAYURI IDROGO, Zandro Efraín	Bajo
10	PACO SANDOVAL, Jhadir Jersinhio	Trompeta





- | | | |
|----|---------------------------------|---------|
| 11 | PECHO GALLEGOS, Jesús Alexander | Trombón |
| 12 | UCHUYA MENDOZA, Julinho Martin | Tarola |

CUARTO AÑO

- | | | |
|---|-----------------------------------|----------|
| 1 | BARZOLA PACHECO, Edson Aarón | Saxo |
| 2 | CASTILLO RODAS, Patric Sandro | Trombón |
| 3 | CUADROS MEDINA, Sergio Fernando | Trompeta |
| 4 | HUAMANI BRAVO, Jeanpierre Joao | Bombo |
| 5 | HUANACO PALOMINO, Leonardo Yshiro | Saxo |
| 6 | MUÑOZ CABRERA, Dylan Rodrigo | Tarola |
| 7 | PEÑA HUALPA, Brayham | Bajo |

QUINTO AÑO

- | | | |
|---|---------------------------------|----------|
| 1 | ALAVEDRA YANQUI, Adrián Bedardo | Saxo |
| 2 | ASTO HERRERA, David Pablo | Tenor |
| 3 | CONDE SARATE, Fernando Nilson | Trompeta |
| 4 | HUAMANI MUÑOZ, Joaquín Fernando | Trompeta |
| 5 | INJANTE ANICAMA, Víctor Gerardo | Trombón |
| 6 | NIETO URIBE, Javier Sebastián | Tuba |
| 7 | VILCA ARONI, Fabian Andrés | Platillo |

ARTÍCULO SEGUNDO. – NOTIFICAR la presente resolución al Director Musical, que es mencionado en el artículo anterior, el cual está a cargo de la Banda de músicos de la I.E.E. "San Luis Gonzaga" de Ica.

ARTÍCULO TERCERO. – DISPONER la publicación de la presente resolución en el portal electrónico del Gobierno Regional de Ica (www.regionica.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA DE RECURSOS NATURALES
Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

BLGO. VICTOR EDUARDO INJANTE PALOMINO
GERENTE REGIONAL

